



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CÁMARAS COMPENSADORAS CAMCO - 1 - 44

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles el régimen operativo que deberán ajustarse en las licitaciones de "Bonos Externos de la República Argentina Serie 1989".

El ingreso de las ofertas se realizará mediante fórmulas 1927 y 1865.

Asimismo se han producido modificaciones en los sistemas operativos correspondientes a "Licitación de Letras de Tesorería de la Nación" y "Licitación de Letras de Tesorería de la Nación en Dólares Estadounidenses", (Capítulo VI, puntos 17 y 18 respectivamente).

Se acompañan las hojas que corresponden incorporar al texto ordenado dado a conocer por Circular CAMCO - 1.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ruben O. Berti
Gerente del Tesoro

José Agustín Uriarte
Subgerente General

ANEXOS: 4 hojas

VI - Servicios adicionales que se prestan a organismos y empresas del Estado a través de la Cámara Compensadora de la Cap. Fed.	- CAMCO -1
<ol style="list-style-type: none"> 1. Facturas correspondientes a servicios efectuados por la Empresa Obras Sanitarias de la Nación. 2. Liquidaciones vinculadas con la recaudación del impuesto al valor agregado (Ley 20.631) y otros cuyo pago se efectúa con boletas normalizadas. 3. Recaudación de aportes de trabajadores autónomos con destino a la Dirección Nacional de Recaudación Provisional. 4. Atención del servicio de jubilados y pensionados de las Cajas Nacionales de Previsión mediante ordenes de pago provisionales. 5. Recaudación de Impuestos (Formulario 8012, cuerpo 2 - boletín resumen). 6. Recaudaciones con destino a la Dirección Nacional de Recaudación Provisional. 7. Recaudación de Ahorro Obligatorio (Ley 23.256). 8. Recaudación de aportes del servicio telefónico "MEGATEL". 9. Pago de renta y/o amortización de Bonos Ajustables del Gobierno Nacional 1987, Bonos Ajustables de Renta Real Asegurada 1987 y Títulos ajustables del Gobierno Nacional - Tipo de cambio 1987. 10. Recaudación con destino a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones: Factura servicio telefónico y Aportes del servicio telefónico MEGATEL IV. 11. Transferencia de fondos. 12. Participaciones en Títulos Públicos en cartera del BCRA. 13. Licitación de Letras de Banco Central en Dólares Estadounidenses. 14. Licitación de Letras del Banco Central Ajustables BONEX. 15. Licitación para Compra de Cupones de Bonos de Consolidación. 16. Pago de Renta y/o Amortización de Bonos Externos 1989 (BONEX 89). 17. Licitación de Letras de Tesorería de la Nación. 18. Licitación de Letras de Tesorería de la Nación en Dólares Estadounidenses. 19. Licitación de Bonos Externos de la República Argentina Serie 1989 	

Versión	Comunicación	Fecha	Página
9a	1842	27.5.91	1

VI - Servicios adicionales que se prestan a organismos y empresas del Estado a través de la Cámara Compensadora de la Cap. Fed.	CAMCO -1
<p>17. <u>Licitación de Letras de Tesorería de la Nación</u></p> <p>17.1. Presentación de las ofertas a la Cámara.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entidades financieras comprendidas en la Ley 21.526. - Mercados de Valores del país. <p>17.2. Horario</p> <p>Las entidades presentan la documentación a la Cámara todos los días hábiles entre las 12.00 y 14.00 en Corrientes 316, entrepiso.</p> <p>17.3. Material a preparar</p> <p>El respectivo llamado a licitación establecerá si el precio de la oferta debe ser expresado en australes o como una tasa nominal anual, base del descuento sobre el valor nominal ofrecido.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fórmula Nº 1927 - Licitación presentada- <p>Las entidades presentantes deben magnetizar las áreas 1, 2 y 3 a saber:</p> <p>ÁREA 1:</p> <p>Dígitos 1/2: código documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> -13- (fondos propios - precio en australes) -14- (fondos de terceros - precio en australes) -33- (fondos propios - Tasa nominal anual) -34- (fondos de terceros - Tasa nominal anual) <p>Dígitos 3/12: valor nominal -en millones de australes-</p> <p>ÁREA 2:</p> <p>Dígitos 1/7: 5 enteros - 2 decimales. Según el código de documento indicado en área 1, expresará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - precio en australes (en %) - tasa nominal anual (en %) <p><u>Aclaración:</u> Cuando la propuesta fuera por el promedio resultante de las ofertas Aceptadas se integrara el campo con ceros.</p> <p>Dígitos 8/10: plaza original de emisión - días.</p>	

Versión	Comunicación	Fecha	Página
2a	1842	27.5.91	2

VI - Servicios adicionales que se prestan a organismos y empresas del Estado a través de la Cámara Compensadora de la Cap. Fed	CAMCO -1
<p>ÁREA 3:</p> <p>Dígitos 1/5: código de entidad presentante. Dígito 6: cero. Dígitos 7/12: Fecha de vencimiento de la letra (DDMMAA)</p> <p>- Fórmula Nº 1865 - Volante de total-</p> <p>ÁREA 1:</p> <p>Dígitos 1/2: código fijo -98- Dígitos 3/12: valor nominal total -en millones de australes.</p> <p>ÁREA 3:</p> <p>Dígitos 1/5: códigos de entidad presentante. Dígitos 6/8: ceros. Dígitos 9/12: expansión si hubiere.</p> <p>ÁREA 4:</p> <p>Dígitos 1/8: cantidad de licitaciones presentadas.</p> <p>Cada una de las fórmulas presentadas -1927 y 1865- deben estar debidamente certificadas por la entidad, suscrita al dorso por firma autorizada, detallando el valor nominal (en letras y números), tasa o precio, días, fecha de presentación y sello de la entidad presentante.</p> <p>17.4. Forma de presentación</p> <p>La documentación debe presentarse en un sobre correctamente cerrado, el cual se depositará en la urna que a tales efectos se encuentra en el área de recepción de las ofertas</p>	

Versión	Comunicación	Fecha	Página
2a	1842	27.5.91	2

VI - Servicios adicionales que se prestan a organismos y empresas del Estado a través de la Cámara Compensadora de la Cap. Fed	CAMCO -1
<p>18. <u>Licitación de Letras de Tesorería de la Nación en Dólares Estadounidenses.</u></p> <p>18.1. Presentación de las ofertas a la Cámara.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entidades financieras comprendidas en la Ley 21.526. - Mercado de Valores del país. - Casas de Cambio que posean cuenta corriente en el Banco Central. <p>18.2. Horario Las entidades presentan la documentación a la Cámara todos los días hábiles entre las 12.00 y 14.00, en Corrientes 316 entrepiso.</p> <p>18.3. Material a preparar. El respectivo llamado a licitación establecerá si el precio de la oferta debe ser expresado en dólares estadounidenses o como una tasa nominal anual, base del descuento sobre el valor nominal ofrecido.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fórmula Nº 1927 - Licitación presentada- Las entidades presentantes deben magnetizar las áreas 1, 2 y 3 a saber: <p>ÁREA 1:</p> <p>Dígitos 1/2: Código documento: -23- (fondos propios - precio en dólares estadounidenses). -24- (fondos de terceros - precio en dólares estadounidenses). -43- (fondos propios - Tasa nominal anual). -44- (fondos de terceros - Tasa nominal anual).</p> <p>Dígitos 3/12: valor nominal en dólares estadounidenses.</p> <p>ÁREA 2:</p> <p>Dígitos 1/7: 2 enteros - 2 decimales. Según el código de documento indicado en área 1, expresará: - precio en dólares estadounidense (en %). - tasa nominal anual (en %).</p> <p><u>Aclaración:</u> Cuando la propuesta fuera por el promedio resultante de las ofertas aceptadas se integrará el campo con ceros.</p> <p>Dígitos 8/10: original de emisión - días.</p>	

Versión	Comunicación	Fecha	Página
2a	1842	27.5.91	1

VI - Servicios adicionales que se prestan a organismos y empresas del Estado a través de la Cámara Compensadora de la Cap. Fed	CAMCO -1
<p>ÁREA 3: Dígitos 1/5: código de entidad presentante. Dígito 6: cero. Dígitos 7/12: fecha de vencimiento de la Letra (DDMMAA).</p> <p>- Fórmula N° 1865 - Volante de total-</p> <p>ÁREA 1: Dígitos 1/2: código fijo -98- Dígitos 3/12: valor nominal -en dólares estadounidenses.</p> <p>ÁREA 3: Dígitos 1/5: código de entidad presentante. Dígitos 6/8: ceros. Dígitos 9/12: expansión si hubiera.</p> <p>ÁREA 4: Dígitos 1/8: cantidad de licitaciones presentadas.</p> <p>Cada una de las fórmulas presentadas -1927 y 1865- deben estar debidamente certificadas por la entidad, suscrita al dorso por firma autorizada, detallando el valor nominal (en letras y números), tasa o precio, días, fecha de presentación y sello de la entidad presentante.</p> <p>18.4. Forma de presentación</p> <p>La documentación debe presentarse en un sobre correctamente cerrado, el cual se depositará en la urna que a tales efectos se encuentra en el área de recepción de las ofertas</p>	

Versión	Comunicación	Fecha	Página
2a	1842	27.5.91	2

VI - Servicios adicionales que se prestan a organismos y empresas del Estado a través de la Cámara Compensadora de la Cap. Fed	CAMCO -1
<p>19. <u>Licitación de Bonos Externos de la República Argentina Serie 1989.</u></p> <p>19.1. Presentación de las ofertas a la Cámara.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entidades financieras comprendidas en la Ley 21.526 - Mercados de Valores del país. - Casas de Cambio que posean cuenta corriente en el Banco Central. <p>19.2. Horario.</p> <p>Las entidades presentan la documentación a la Cámara todos los días hábiles entre las 12.00 y 14.00, en Corrientes 316, entrepiso.</p> <p>19.3. Material a preparar.</p> <p>El respectivo llamado a licitación establecerá si el precio de la oferta debe ser expresado en australes o en dolores estadounidenses.</p> <p>- Fórmula N° 1927 - Licitación presentada - Las entidades presentantes deben magnetizar las áreas 1, 2 y 3 a saber:</p> <p>ÁREA 1</p> <p>Dígitos 1/2: código documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> -53- (fondos propios - precio en australes). -54- (fondos de terceros - precio en australes). -63- (fondos propios - precio en dólares estadounidenses). -64- (fondos de terceros - precio en dólares estadounidenses). <p>Dígitos 3/12: valor nominal ofertado en dólares estadounidenses.</p> <p>ÁREA 2:</p> <p>Dígitos 1/3: cero.</p> <p>Dígitos 4/10: precio por cada 100 dólares estadounidenses de valor nominal ofertado. Según el código de documento indicado en área 1, expresará: - precio de australes (7 enteros). - precio en dólares estadounidenses (5 enteros, 2 decimales).</p> <p><u>Aclaración:</u> Cuando la propuesta fuera por el precio promedio resultante de las ofertas aceptadas se integrará el campo con ceros.</p>	

Versión	Comunicación	Fecha	Página
2a	1842	27.5.91	2

VI - Servicios adicionales que se prestan a organismos y empresas del Estado a través de la Cámara Compensadora de la Cap. Fed	CAMCO -1
<p>ÁREA 3: Dígitos 1/5: código de entidad presentante. Dígitos 6/12: ceros.</p> <p>Fórmula N° 1865 - Volante de total -</p> <p>ÁREA 1: Dígitos 1/2: código fijo -98- Dígitos 3/12: valor nominal total ofertado en dólares estadounidenses.</p> <p>Aclaración: Si el respectivo llamado a licitación especifica que se reciben ofertas con precio en australes y en dólares estadounidenses, se deberá integrar una fórmula N° 1865 por cada tipo de presentación.</p> <p>ÁREA 3: Dígitos 1/5: código de entidad presentante. Dígitos 6/8: ceros. Dígitos 9/12: expansión si hubiese.</p> <p>ÁREA 4: Dígitos 1/8: cantidad de licitaciones presentadas.</p> <p>Cada una de las fórmulas presentadas -1927 y 1865- deben estar debidamente certificadas por la entidad, suscrita al dorso por firma autorizada, detallando el importe (en letras y números), precio, fecha de presentación y sello de la entidad presentante.</p> <p>19.4. Forma de presentación</p> <p>La documentación debe presentarse en un sobre correctamente cerrado por cada tipo de licitación, los cuales se depositarán en la urna que a tales efectos se encuentra en el área de recepción de las ofertas.</p>	

Versión	Comunicación	Fecha	Página
2a	1842	27.5.91	2